

SOFPP/JLB/AH

**Informe de coordinación informática relativo al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación profesional para el empleo, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.**

Examinado el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación profesional para el empleo, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación, y de acuerdo con la Instrucción de la Dirección General de Tecnologías de la Información núm 4/2012, sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, se informa que no genera la implantación de un nuevo programa informático.

**LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**



Firmado por Rocio Eriones Morales el  
23/10/2017 09:04:00

